



En estos días

Entre los discursos, los intereses y las realidades

María Eugenia Garcés

Empezando por el final: entre los discursos, los intereses y las realidades es la conclusión a la que se arriba luego del recorrido de revisión de información que permita determinar la coherencia entre los discursos y acciones de los y las principales integrantes, o más destacados de Alianza País.

El mejor ejemplo lo encontramos en temas emblemáticos que se han puesto en la escena política nacional y que han sido asumidos por los sectores políticos y sociales como vitales en el convivir nacional: ambiente, educación y comunicación.

En el ámbito de la comunicación, que es el que más de cerca lo hemos vivido, podemos evidenciar, con muchísima claridad como se ha movido el Movimiento Alianza País desde la Asamblea Constituyente hasta la

fecha, a las puertas de poner en segundo y definitivo debate ante la Asamblea Nacional una propuesta que no termina de cuajar, por efecto del uso del marketing, los discursos y los intereses que ubicaron el tema en la contradicción pública entre el Presidente y los medios de comunicación social, a los que ha localizado como parte de los “poderes fácticos” del país.

Este desencuentro entre el Gobierno y los medios privados destapa un elemento que ya se sentía y barajaba en múltiples sectores nacionales, especialmente las organizaciones sociales y junto a ellas varias ONG’s que ya los ubicaban como parte de los poderes económicos y políticos tradicionales, lo que determinó una baja de su credibilidad que se puso de manifiesto en una serie de incidentes y ataques de ciudadanos a los reporteros, sobre todo de canales de televisión.

Estos hechos que se suscitaron con mayor fuerza antes y durante la caída del ex mandatario Lucio Gutiérrez, pero que no puede ser leído con tan corta memoria histórica, no es más que el desate de un evidente desgaste de un sistema político, en el que los medios jugaron su papel, al sostener, a través de sus líneas editoriales e informativas, el estatus quo, que redundaba en la generación de relaciones cada vez más injustas entre la población ecuatoriana.

En este escenario el discurso renovador de cambio, esperanza, transparencia y juventud con el que se presenta el actual presidente Rafael Correa constituye un factor fundamental para consolidar el apoyo de amplios sectores sociales, y entre ellos, los que se habían convertido en los demandantes públicos de un cambio radical del modelo neoliberal y que logra aglutinar a una amplia fuerza social.

Para entonces el planteamiento de Alianza País recoge estas expectativas de la población, que clamaba por el establecimiento de relaciones más justas y que superara los graves problemas de inequidad, pobreza y exclusión, en el marco del respeto a la diferencia, de un desarrollo sostenible que no afecte al medio ambiente y en un entorno de participación real de los actores sociales en las decisiones nacionales.

Para el efecto se recoge la demanda de establecer un nuevo marco político y se da paso a la conformación de la Asamblea Constituyente



para elaborar la nueva Constitución de la República. A ella llegan por efecto del voto popular nuevas figuras políticas, la mayoría cobijadas en el Movimiento Alianza País, muchas de las cuales responden a su participación como actores contradictores a los poderes hasta entonces existentes, por un lado, y por otro, a quienes participaron en organizaciones y luchas sociales en demanda de la reestructuración del decadente sistema. Sin embargo se plantean rupturas con movimientos sociales organizados y de fuerte presencia política, como el caso de la CONAIE, ecologistas, sindicales, entre otros.

Por primera vez se redacta en el país una Constitución en la que se recoge la participación de actores y sectores sociales ecuatorianos, no sin la tradicional pugna de quienes intentaban sostener el modelo neoliberal imperante. El tema del derecho a la comunicación precisamente cae en este escenario de pugnas, contradicciones e intereses, en las que algunos asambleístas, unas veces por desconocimiento y otras por no afectar su imagen ante los medios nacionales, no tienen contundencia en su actuación y decisión.

A pesar de ello se establece un articulado que permite romper el evidente cerco puesto por los poderes “fácticos” a través de los medios de comunicación y aprobar de forma amplia el derecho humano a la comunicación y por consecuencia una nueva connotación y garantías a las libertades que implica: relaciones interculturales; recuperación del espacio público; el uso de formas, espacios, lenguajes diversos; uso, propiedad y acceso a las frecuencias del espectro radioeléctrico, libertades de pensamiento, expresión pública, deliberación, participación plena, pluralidad, información; es decir las garantías para la actoría social y política y con ello la creación del “poder social”. Para el efecto, juega un papel fundamental la contradicción pública permanente entre los medios de comunicación privados y el primer mandatario.

Luego de la aprobación de la Constitución inicia la pugna por la elaboración de la Ley de Comunicación, que pronto despierta el interés de múltiples sectores que determina la existencia de tres proyectos, uno del sector gubernamental, el otro promovido por sectores vinculados a los partidos de derecha política; y un tercero propuesto por colectivos sociales.

La Comisión encargada, con una aparente actitud democrática licua los proyectos para convertirlos en un híbrido que finalmente no logra articular acuerdos y encontrar los votos necesarios dentro del propio movimiento, el resto de bancadas y los sectores sociales. Tras varios intentos fallidos y aplazamientos, finalmente cerca de cumplirse el último plazo establecido por la propia Asamblea, las rupturas internas son cada vez más evidentes, cuando una tendencia de AP integrada en la Comisión de Comunicación defiende la postura del proyecto inicial presentado por el Asambleísta Rolando Panchana mientras, Ángel Vilema, colega de bancada discrepa y se alinea completamente a los planteamientos de los medios de comunicación privados, tan fustigados por el primer Mandatario.

Lo propio pasó con otros temas de gran interés de los sectores sociales: la Constitución consagra el reconocimiento de derechos de las diversidades (étnicas, de género y generacionales), los derechos colectivos, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de los jóvenes, de las personas con capacidades especiales, los derechos de participación, entre la multiplicidad de otros derechos que constituían la plataforma de lucha de sectores ecologista en el país. Se reconoció como un avance especial la inclusión de los derechos de la naturaleza, la reparación, remediación y compensación por daños ambientales, entre otros, como un mecanismo del tan propugnado cambio de modelo; a pesar de ello las leyes formuladas

sobre Minería y Aguas no responden a estos preceptos y por el contrario, mantienen el modelo existente.

Este marco normativo también establece una nueva forma de institucionalidad, con carácter sistémico, orientada a superar la racionalidad burocrática que caracterizaba al aparato estatal y favorecía el modelo de subdesarrollo imperante. Dentro de los poderes del Estado se crea el poder ciudadano y su aparente cristalización en el Consejo de Participación Ciudadana y el gobierno constituye la Secretaría de los Pueblos, que lejos de cumplir la función y los mandatos constitucionales se ha convertido, en la práctica, en los brazos de la Presidencia para la deslegitimación e inmovilización de los sectores sociales organizados, de ahí no extrañan las intervenciones de la Secretaria de Pueblos, Alexandra Ocles en contra de las manifestaciones a los cuales hasta hace poco pertenecía, o la intervención de este ente estatal en la concesión de frecuencias para radios comunitarias a nacionalidades de la Amazonía y la Costa, cuando se profundizaba el conflicto por la Ley de Aguas y se discute todavía la Ley de Comunicación.

Estas contradicciones que empiezan a evidenciarse en la conformación de las listas para la elección de asambleístas, respondían a un ya explícito distanciamiento del movimiento AP con las fuerzas sociales organizadas del país, especialmente aquellas de mayor fortaleza y presencia política, a decir de Mario Unda, "... la Asamblea mostró que las distancias ya no eran sólo electorales: se trataba de distanciamientos programáticos: las limitaciones al derecho de sindicalización y de huelga, el tratamiento del agua y la minería, en fin: la democracia. Convergencias y divergencias de dos proyectos cercanos, pero distintos. Entre ellos, la brecha ha ido creciendo".

En estas circunstancias se pone en marcha toda la maquinaria legislativa, a través de la Asamblea Nacional para generar las leyes que permitan la inmediata práctica de los preceptos constitucionales. Anteriormente a este proceso no se habían evidenciado mayores contradicciones entre la propuesta de cambio de modelo planteada desde el Plan de Gobierno de AP y las acciones de sus miembros en los espacios de representación pública.

¿Cuál es la línea ideológica de Alianza País?

El Movimiento Alianza País nace de las inquietudes de un grupo de intelectuales, organizaciones y amigos que compartían espacios en la iniciativa Jubileo 2000, entre los que se destacan Gustavo Larrea, Rafael Correa, Fander Falconí, Alberto Acosta, entre otros. AP se constituye en noviembre de 2005; adquiere base estructural con la adhesión de Iniciativa Ciudadana, ADN (Acción Democrática Nacional), el Movimiento Alianza Alfarista Bolivariana y cuenta con apoyos del Partido Socialista Frente Amplio(2), agrupaciones de Servidores Públicos, Movimientos Humanistas y las bases sociales representadas en la figura política de los Comités Ciudadanos en sus diferentes formas: familiares, barriales, zonales, locales y provinciales.

Para Rafael Quinteros, AP es un movimiento que “oscila entre el espontaneísmo y la organización; la ambigüedad ideológica de su programa y su concreción; la relación inmediata entre los líderes y las masas; el llamado ora emocional, ora simbólico y mítico de su programa y la llaneza de sus deseos; la heterogeneidad de la composición de la masa movilizada” (Quinteros 2005:47).

Estas características definen entonces las espontaneidades, ambigüedades y contradicciones, unas veces entre los propios discursos que van cambiando con el transcurrir del tiempo y de los acontecimientos, y otras entre lo dicho y las acciones ejecutadas.

¿Qué propuso, que ha dicho y qué hace AP? Algunos ejemplos:

Qué propuso:

En el Plan de Gobierno propuesto por Alianza País, se señala:

“El fortalecimiento de la sociedad consiste en promover la libertad y la capacidad de movilización autónoma de la ciudadanía para realizar voluntariamente acciones cooperativas, individuales y colectivas, de distinto tipo. Esa capacidad exige que la ciudadanía tenga un control real del uso, de la asignación y de la distribución de los recursos tangibles e intangibles del país”.

Posteriormente en su discurso de posesión, el Presidente Rafael Correa proclama:

“Queremos una transformación profunda, una democracia donde se oiga nuestra voz, donde nuestros representantes entiendan que son nuestros mandatarios y que los ciudadanos somos sus mandantes”.

Estos discursos caen por su propio peso cuando los sectores sociales organizados vuelven a la escena pública para oponerse a acciones, decisiones o planteamientos de parte de actores gubernamentales, como ocurre cuando enfrenta las movilizaciones de Dayuma y las organizadas contra las leyes Minera y de Aguas, entonces las intervenciones públicas en los programas sabatinos, como en las cadenas nacionales de radio y televisión se orientan a deslegitimar a los líderes de los movimientos, la participación política de los sectores sociales involucrados y a desconocer el derecho y la validez de las propuestas planteadas, asumiendo una posición autoritaria y meseánica.

“Muy pronto Correa pasó a la ofensiva y comenzó a atacar a los movimientos y organizaciones: los indígenas, los ecologistas, los sindicatos. En todos los casos, su discurso se dirigió a deslegitimar a los movimientos frente al resto de la sociedad. Los sindicalistas defienden prebendas, los ecologistas son infantiles, al igual que los indígenas. Por último, las comunidades que salen a protestar contra la aprobación de la ley de minería son “canallas y criminales”, como habían sido “terroristas” los pobladores de Dayuma, en la Amazonía. En este escenario el presidente Correa inicia el ataque a los movimientos organizados, con el fin de deslegitimarlos frente al resto de la sociedad”.

El discurso del Presidente permea hacia todos los funcionarios gubernamentales y pone en evidencia, lo que Mario Unda llama el “Giro hacia la derecha”. Como uno de los ejemplos más emblemáticos podemos citar el tema de la extracción hidrocarbúrfica en la Amazonía ecuatoriana y que está marcada por dos elementos esenciales: la existencia de reservas de crudo en el Parque Nacional Yasuní y la constante presión por efecto de la ampliación de la frontera extractiva a la zona de intangibilidad, habitada por pueblos indígenas en aislamiento.

Estas dos aristas del mismo problema permiten ver como se mueven los funcionarios estatales y evidenciar la posición del gobierno frente a los temas extractivos y de derechos los pueblos aislados.

Como es de conocimiento público la propuesta de “mantener el crudo bajo tierra” en el Parque Nacional Yasuní es adoptada por el Gobierno Nacional, siempre condicionada al hecho de que se consigan recursos que le permitan al país implementar propuestas de desarrollo. A pesar de la conformación de la comisión y sus avances en el proceso, paralelamente desde el Ministerio de Minas y Petróleos se dan pasos para la explotación hidrocarburífera en la zona.

Estas acciones ocurren mientras todavía se trataba de cerrar el problema suscitado por la muerte de una mujer y dos niños, lanceados por indígenas Taromenane en la Comunidad de Los Reyes y que fue calificada por funcionarios del Plan de Medidas Cautelares (instancia del Ministerio del Ambiente), como una muestra de la presión que sufrían los indígenas aislados por efecto de la extensión de la frontera colonizadora y extractiva, sin que las medidas cautelares impuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al país, los derechos establecidos en la Constitución, la ley de Etnocidio y Genocidio aprobada, pudieran encontrar los mecanismos para que las actividades hidrocarburíferas no impacten sobre estas poblaciones. La posición gubernamental impidió que códigos de ética aprobados por las empresas petroleras fueran activados, invisibilizando el problema que atraviesan los “aislados”.

Frente a este hecho, el entonces funcionario de Petroamazonas y actual Ministro de Minas y Petróleos, Wilson Pástor, declara: “son unas 17 personas” “merecen respeto pero la dimensión es esa” “hay que poner en proporción las cosas”. No creo que eso impida el desarrollo del Ecuador”. Indica que las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no tienen primacía sobre la justicia del Ecuador. “No puede intervenir en decisiones del Estado ecuatoriano”, dice, en una posición de clara violación a normas y principios nacionales e internacionales sobre derechos humanos, privilegiando las actividades extractivas. El fracaso de la firma del fideicomiso en Copenhague para la iniciativa ITT enfrenta a sectores gubernamentales y provoca la salida del entonces ministro de Relaciones Exteriores, Fander Falconí, a quien el propio Presidente de la República acusa de haber cedido a las presiones y negociado con los “ecologistas infantiles”; con él se retiran de las negociaciones quienes hasta entonces habían formado parte de la Comisión. A este hecho se suceden despidos de funcionarios del Plan de Medidas Cautelares y del Plan de Reparación Ambiental y Social del Ministerio del Ambiente, quienes ante las evidencias de la existencia de indígenas aislados en la zona de Armadillo, elaboraron los informes técnicos respectivos que constituían una amenaza para los intereses de explotación hidrocarburífera del gobierno, puesto que con este instrumento, el ministerio del ramo no podía extender los permisos ambientales.

¿Dónde quedaron entonces los principios del plan de Gobierno?

“El derecho universal a la libertad tiene su contraparte en la obligación universal de luchar por la igualdad y no ejercer coerción contra nadie. Ello implica ir hacia la definición democrática de una política de provisión de bienes públicos en la cual las personas puedan tener libertad efectiva para aceptar o rechazar los beneficios en cuestión.

“Lo que está en juego entonces es la necesidad de construir una noción de espacio público entendido como aquello que hace referencia tanto a los lugares comunes,

compartidos y compartibles (plazas, calles, foros, mercados, bibliotecas, escuelas), como a aquellos donde aparecen o se ventilan, entre todos y para todos, cuestiones de interés común”.

“El fortalecimiento de la sociedad civil implica alentar a sus organizaciones a ejercer mayor control de las acciones estatales que condicionan la actividad económica, y también a incrementar sus márgenes de maniobra e incidencia, directa e indirecta, sobre el poder económico. Una sociedad civil fortalecida cimienta poderes sociales autónomos, capaces de balancear los poderes fácticos y de construir una sociedad sin exclusiones”.

Frente a ello el propio discurso del Primer Mandatario:

“Yo no voy a apoyar nunca ese Consejo Plurinacional para que se adueñe del agua. Eso no va a pasar, se los anticipo y pierden el tiempo con movilizaciones. Recuerden que yo tengo que aprobar la ley y la puedo vetar totalmente y mandar al archivo directamente por un año”.

Lo que pueda decirse después de estas palabras, sobra.

